



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1795/2010.-

ZAPALLAR, 31 de Mayo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 297/2010, de fecha 31 de Mayo de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **HUGO HELMUTD NEUMANN BERRIOS**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en Calle _____ por un valor de \$ 14.230 (catorce mil doscientos treinta pesos), por concepto devolución por compra de medicamentos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de doña **MARIA OLGUIN ROZAS**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ por la suma de \$ 14.230.- (catorce mil doscientos treinta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 1795/2010.-

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / DAF / SEP / JUR / ffd.-

(Firmas manuscritas de los funcionarios mencionados en la distribución)